



ACTA DE ENTREGA MATERIAL DIDÁCTICO Y MOBILIARIO VIGENCIA 2024

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS LOGISTICO PARA GARANTIZAR LA DISTRIBUCIÓN, TRANSPORTE MULTIMODAL Y ENTREGA DE ELEMENTOS ESCOLARES Y AGROPECUARIOS, PARA LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL QUE DEPENDE DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN QUE ADMINISTRA Y OPERA LA ASOCIACION DE CABILDOS INDÍGENAS, AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS EMBERA, KATIO, CHAMÍ Y DULE DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ - OREWA, EN EL MARCO DEL CONTRATO GSEDCHOCO-II-015-2024.

En el marco de la ejecución del contrato GSEDCHOCO-II-015-2024 y con el propósito de garantizar que los estudiantes cuenten con útiles, utensilios y materiales acorde al proyecto para el fortalecimiento de la práctica de aula, como estrategia de acceso, permanencia y bienestar, a suscrito el contrato de prestación de servicios logístico para la entrega de material didáctico y mobiliario a los Establecimientos Educativos Indígenas Administrados por la Asociación OREWA.

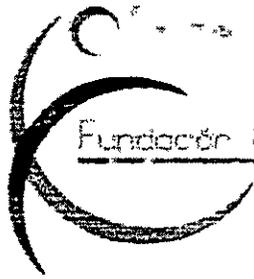
Table with 5 columns: MUNICIPIO, E.E., SEDE EDUCATIVA, ELEMENTO, CANTIDAD. Row 1: LLORÓ, CE INDÍGENA DE LANA, CÉ INDÍGENA DE LANA - SEDE INDÍGENA LAS TOLDAS, TABLERO ACRÍLICO, 1. Row 2: SILLAS UNIVERSITARIAS, 15.

- Los elementos son de uso exclusivo de la sede educativa a la que se asigna la canasta mediante el acta de entrega del operador - administrador.
Los elementos que se entregan son inventariados en la secretaria de educación departamental del Chocó y se establece su ubicación en la sede e institución a la que se asigna mediante el acta del operador - administrador del servicio.
En calidad de Rector/Director responsable me comprometo a velar por el buen uso, administración y conservación de los elementos recibidos.
Conozco que estos bienes se destinan para la prestación de un servicio público son inalienable, se constituyen como bienes del estado, patrimonio público por lo tanto su salvaguarda es una responsabilidad institucional.

Quien Entrega (firma) [Signature]
Nombre [Name]
Cédula: [ID Number]

Recibí (firma) [Signature]
Rector/Director
Nombre Completo [Name]
Cédula: [ID Number]
E.E. [Institution]
Municipio: [Municipality]





ACTA DE ENTREGA MATERIAL DIDÁCTICO Y MOBILIARIO VIGENCIA 2024

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS LOGISTICO PARA GARANTIZAR LA DISTRIBUCIÓN, TRANSPORTE MULTIMODAL Y ENTREGA DE ELEMENTOS ESCOLARES Y AGROPECUARIOS, PARA LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL QUE DEPENDE DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN QUE ADMINISTRA Y OPERA LA ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS, AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS EMBERA, KATIO, CHAMÍ Y DULE DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ – OREWA, EN EL MARCO DEL CONTRATO GSEDCHOCO-II-015-2024.

En el marco de la ejecución del contrato GSEDCHOCO-II-015-2024 y con el propósito de garantizar que los estudiantes cuenten con útiles, utensilios y materiales acorde al proyecto para el fortalecimiento de la práctica de aula, como estrategia de acceso, permanencia y bienestar, a suscrito el contrato de prestación de servicios logístico para la entrega de material didáctico y mobiliario a los Establecimientos Educativos Indígenas Administrados por la Asociación OREWA.

Table with 5 columns: MUNICIPIO, E.E., SEDE EDUCATIVA, ELEMENTO, CANTIDAD. Row 1: MEDIO ATRATO, CE INDIGENA EMBERA MIGUEL IZARAMA, CE INDIGENA EMBERA MIGUEL IZARAMA - SEDE PRINCIPAL, COMPU PORTATIL HP, 1

- Los elementos son de uso exclusivo de la sede educativa a la que se asigna la canasta mediante el acta de entrega del operador – administrador.
Los elementos que se entregan son inventariados en la secretaria de educación departamental del Chocó y se establece su ubicación en la sede e institución a la que se asigna mediante el acta del operador – administrador del servicio.
En calidad de Rector/Director responsable me comprometo a velar por el buen uso, administración y conservación de los elementos recibidos.
Conozco que estos bienes se destinan para la prestación de un servicio público son inalienable, se constituyen como bienes del estado, patrimonio público por lo tanto su salvaguarda es una responsabilidad institucional.

Quien Entrega (firma) Schneider Sandoz
Nombre
Cédula: 1077470246

Recibi (firma) Jonny Chaverro y
Rector/Director
Nombre Completo Jonny Chaverro y
Cédula: 1077425955
E.E. C.E. Miguel Izarano
Municipio: Medio Atrato

- En calidad de Rector/Director responsable me comprometo a velar por el buen uso, administración y conservación de los elementos recibidos.
- Conozco que estos bienes se destinan para la prestación de un servicio público son inalienable, se constituyen como bienes del estado, patrimonio público por lo tanto su salvaguarda es una responsabilidad institucional.

Quien Entrega (firma) [Firma]
 Nombre Hilundo Sol Palacios
 Cédula: 12021126

Recibí (firma) [Firma]
 Rector/Director
 Nombre Completo Jorge Andrade Casamai
 Cédula: 12001029
 E.E. El Valle de los Perros
 Municipio: Los Rios

Firma quien recibe: _____
 Cédula: _____
 Cargo: _____
 Sede: _____
 E.E: _____

Firma quien recibe: _____
 Cédula: _____
 Cargo: _____
 Sede: _____
 E.E: _____

Firma quien recibe: _____
 Cédula: _____
 Cargo: _____
 Sede: _____
 E.E: _____

Firma quien recibe: _____
 Cédula: _____
 Cargo: _____
 Sede: _____
 E.E: _____

Firma quien recibe: _____
 Cédula: _____
 Cargo: _____
 Sede: _____
 E.E: _____

Firma quien recibe: _____
 Cédula: _____
 Cargo: _____
 Sede: _____
 E.E: _____

**ACTA DE ENTREGA KITS ESCOLARES
VIGENCIA 2024**

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS LOGÍSTICO PARA GARANTIZAR LA DISTRIBUCIÓN, TRANSPORTE MULTIMODAL Y ENTREGA DE ELEMENTOS ESCOLARES Y AGROPECUARIOS, PARA LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL QUE DEPENDE DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN QUE ADMINISTRA Y OPERA LA ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS, AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS EMBERA, KATIO, CHAMÍ Y DULE DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ – OREWA, EN EL MARCO DEL CONTRATO GSEDCHOCO-II-015-2024.

En el marco de la ejecución del contrato GSEDCHOCO-II-015-2024 y con el propósito de garantizar que los estudiantes cuenten con útiles, utensilios y materiales acorde al proyecto para el fortalecimiento de la práctica de aula, como estrategia de acceso, permanencia y bienestar, a suscrito el contrato de prestación de servicios logístico para la entrega de los Kits Escolares a los Establecimientos Educativos Indígenas Administrados por la Asociación OREWA, conforme a la matrícula detallada en el Anexo N° 1 por sede educativa.

MUNICIPIO	E.E.	SEDE EDUCATIVA	PREESCOLAR					PRIMARIA				SECUNDARIA				MEDIA		TOTAL DE MATRÍCULA
			01	21	22	31	41	51	61	71	81	91	101	111	121			
SUPI	CE INDÍGENA LA MILAGROSA DE SANDÓSITO	CE INDÍGENA LA MILAGROSA DE SANDÓSITO - SEDE PRINCIPAL	4	7	5	6	8	7	6	5	6	1	0	0			55	

- Los elementos son de uso exclusivo de la sede educativa a la que se asigna la canasta mediante el acta de entrega del operador – administrador.
- Los elementos que se entregan son inventariados en la secretaria de educación departamental del Chocó y se establece su ubicación en la sede e institución a la que se asigna mediante el acta del operador – administrador del servicio.
- En calidad de Rector/Director responsable me comprometo a velar por el buen uso, administración y conservación de los elementos recibidos.
- Conozco que estos bienes se destinan para la prestación de un servicio público son inalienable, se constituyen como bienes del estado, patrimonio público por lo tanto su salvaguarda es una responsabilidad institucional.

Quien Entrega (firma) [Firma]
 Nombre Jhulinda R. Palox
 Cédula: 12021126

Recibí (firma) Hamilton Renteria
 Rector/Director
 Nombre Completo Hamilton Renteria
 Cédula: 1099416179
 E.E. La milagrosa de sandosito
 Municipio: Supi

ITEMS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
25	PALA CAVAHUYOS	4
26	PALIN	10
27	REGADERA PLASTICA	4
28	AHUYAMA VALLUNA	10

- Los elementos son de uso exclusivo de la sede educativa a la que se asigna la canasta mediante el acta de entrega del operador - administrador.
- Los elementos que se entregan son inventariados en la secretaria de educación departamental del Chocó y se establece su ubicación en la sede e institución a la que se asigna mediante el acta del operador - administrador del servicio.
- En calidad de Rector/director responsable me comprometo a velar por el buen uso, administración y conservación de los elementos recibidos.
- Conozco que estos bienes se destinan para la prestación de un servicio público son inalienable, se constituyen como bienes del estado, patrimonio público por lo tanto su salvaguarda es una responsabilidad institucional.

Quien Entrega (firma) *[Firma]*

Nombre Hilario El Palao

Cédula: 12.021.176

Recibí (firma) JUAN DUAVE OKY

Rector/director BOBERDADOR

Nombre Completo JUAN DUAVE OKY

Cédula: 1128846287

E.E. TARENA

Municipio: TANO

ACTA DE ENTREGA MATERIAL DIDÁCTICO Y MOBILIARIO

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS LOGÍSTICO PARA GARANTIZAR LA DISTRIBUCIÓN, TRANSPORTE MULTIMODAL Y ENTREGA DE ELEMENTOS ESCOLARES Y AGROPECUARIOS, PARA LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL QUE DEPENDE DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN QUE ADMINISTRA Y OPERA LA ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS, AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS EMBERA, KATIO, CHAMÍ Y DULE DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ - OREWA, EN EL MARCO DEL CONTRATO GSEDCHOCO-II-015-2024.

En el marco de la ejecución del contrato GSEDCHOCO-II-015-2024 y con el propósito de garantizar que los estudiantes cuenten con útiles, utensilios y materiales acorde al proyecto para el fortalecimiento de la práctica de aula, como estrategia de acceso, permanencia y bienestar, a suscrito el contrato de prestación de servicios logístico para la entrega de material didáctico y mobiliario a los Establecimientos Educativos Indígenas Administrados por la Asociación OREWA.

MUNICIPIO	E.E.	SEDE EDUCATIVA	ELEMENTO	CANTIDAD
TADO	IE INDIGENA DE TARENA	IE INDIGENA DE TARENA - SEDE PRINCIPAL	SILLAS UNIVERSITARIAS	20

- Los elementos son de uso exclusivo de la sede educativa a la que se asigna la canasta mediante el acta de entrega del operador – administrador.
- Los elementos que se entregan son inventariados en la secretaria de educación departamental del Chocó y se establece su ubicación en la sede e institución a la que se asigna mediante el acta del operador – administrador del servicio.
- En calidad de Rector/Director responsable me comprometo a velar por el buen uso, administración y conservación de los elementos recibidos.
- Conozco que estos bienes se destinan para la prestación de un servicio público son inalienable, se constituyen como bienes del estado, patrimonio público por lo tanto su salvaguarda es una responsabilidad institucional.

Quien Entrega (firma) [Firma]
Nombre [Nombre]
Cédula: 12.021126

Recibí (firma) JUAN DUARTE ORY
Rector/Director
Nombre Completo JUAN DUARTE ORY
Cédula: 1192846207
E.E. TARENA
Municipio: TADO

ITEMS	DESCRIPCION	CANTIDAD
24	LIMA	10
25	PALA CAVAHYOYOS	4
26	PALIN	10
27	REGADERA PLASTICA	4
28	AHUYAMA VALLUNA	10

- Los elementos son de uso exclusivo de la sede educativa a la que se asigna la canasta mediante el acta de entrega del operador – administrador.
- Los elementos que se entregan son inventariados en la secretaria de educación departamental del Chocó y se establece su ubicación en la sede e institución a la que se asigna mediante el acta del operador – administrador del servicio.
- En calidad de Rector/director responsable me comprometo a velar por el buen uso, administración y conservación de los elementos recibidos.
- Conozco que estos bienes se destinan para la prestación de un servicio público son inalienable, se constituyen como bienes del estado, patrimonio público por lo tanto su salvaguarda es una responsabilidad institucional.

Quien Entrega (firma): [Firma]
 Nombre: [Nombre]
 Cédula: [Cédula]

Recibí (firma): [Firma]
 Rector/director
 Nombre Completo: Edgar Ramirez V.
 Cédula: 11901377
 E.E.: ARQUIA
 Municipio: CHIRQUIA

ACTA DE ENTREGA MATERIAL DIDÁCTICO Y MOBILIARIO
VIGENCIA 2024

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS LOGÍSTICO PARA GARANTIZAR LA DISTRIBUCIÓN, TRANSPORTE MULTIMODAL Y ENTREGA DE ELEMENTOS ESCOLARES Y AGROPECUARIOS, PARA LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL QUE DEPENDE DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN QUE ADMINISTRA Y OPERA LA ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS, AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS EMBERA, KATIO, CHAMÍ Y DULE DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ - OREWA, EN EL MARCO DEL CONTRATO GSEDCHOCO-II-015-2024.

En el marco de la ejecución del contrato GSEDCHOCO-II-015-2024 y con el propósito de garantizar que los estudiantes cuenten con útiles, utensilios y materiales acorde al proyecto para el fortalecimiento de la práctica de aula, como estrategia de acceso, permanencia y bienestar, a suscrito el contrato de prestación de servicios logístico para la entrega de material didáctico y mobiliario a los Establecimientos Educativos Indígenas Administrados por la Asociación OREWA.

MUNICIPIO	E.E.	SEDE EDUCATIVA	ELEMENTO	CANTIDAD
	IE INDIGENA TOBIAS QUERAGAMA	IE INDIGENA TOBIAS QUERAGAMA - SEDE PRINCIPAL	SILLAS UNIVERSITARIAS	15

- Los elementos son de uso exclusivo de la sede educativa a la que se asigna la canasta mediante el acta de entrega del operador – administrador.
- Los elementos que se entregan son inventariados en la secretaria de educación departamental del Chocó y se establece su ubicación en la sede e institución a la que se asigna mediante el acta del operador – administrador del servicio.
- En calidad de Rector/Director responsable me comprometo a velar por el buen uso, administración y conservación de los elementos recibidos.
- Conozco que estos bienes se destinan para la prestación de un servicio público son inalienable, se constituyen como bienes del estado, patrimonio público por lo tanto su salvaguarda es una responsabilidad institucional.

Quien Entrega (firma) Marvin Maná
Nombre _____
Cédula: _____

Recibi (firma) Leonardo Esteve
Rector/Director _____
Nombre Completo D. ARMANDO
Cédula: 1077450598
E.E. TOBIAS QUERAGAMA
Municipio: C. KATIO

**ACTA DE ENTREGA MATERIAL DIDÁCTICO Y MOBILIARIO
VIGENCIA 2024**

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS LOGÍSTICO PARA GARANTIZAR LA DISTRIBUCIÓN, TRANSPORTE MULTIMODAL Y ENTREGA DE ELEMENTOS ESCOLARES Y AGROPECUARIOS, PARA LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL QUE DEPENDE DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN QUE ADMINISTRA Y OPERA LA ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS, AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS EMBÉRA, KATIO, CHAMÍ Y DULE DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ - OREWA, EN EL MARCO DEL CONTRATO GSEDCHOCO-II-015-2024.

En el marco de la ejecución del contrato GSEDCHOCO-II-015-2024 y con el propósito de garantizar que los estudiantes cuenten con útiles, utensilios y materiales acorde al proyecto para el fortalecimiento de la práctica de aula, como estrategia de acceso, permanencia y bienestar, a suscrito el contrato de prestación de servicios logístico para la entrega de material didáctico y mobiliario a los Establecimientos Educativos Indígenas Administrados por la Asociación OREWA.

MUNICIPIO	E.E.	SEDE EDUCATIVA	ELEMENTO	CANTIDAD
BOJAYA	CE INDIGENA DELMIRO PALACIOS ORTEGA DE MOJAUDO	CE INDIGENA DELMIRO PALACIOS ORTEGA DE MOJAUDO - SEDE PRINCIPAL	TABLERO ACRÍLICO	2

- Los elementos son de uso exclusivo de la sede educativa a la que se asigna la canasta mediante el acta de entrega del operador – administrador.
- Los elementos que se entregan son inventariados en la secretaria de educación departamental del Chocó y se establece su ubicación en la sede e institución a la que se asigna mediante el acta del operador – administrador del servicio.
- En calidad de Rector/Director responsable me comprometo a velar por el buen uso, administración y conservación de los elementos recibidos.
- Conozco que estos bienes se destinan para la prestación de un servicio público son inalienable, se constituyen como bienes del estado, patrimonio público por lo tanto su salvaguarda es una responsabilidad institucional.

Quien Entrega (firma) [Firma]
 Nombre Blendo Palacios
 Cédula: 12.021126

Recibí (firma) [Firma]
 Rector/Director
 Nombre Completo Abisilda Palacios
 Cédula: 7.079233.922
 E.E. Delmiro Palacios de Mojaudo
 Municipio: Bojaya

ITEMS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
25	PALA CAVAHUYOS	4 ✓
26	PALIN	10 ✓
27	REGADERA PLASTICA	4 ✓
28	AHUYAMA VALLUNA	10 ✓

- Los elementos son de uso exclusivo de la sede educativa a la que se asigna la canasta mediante el acta de entrega del operador – administrador.
- Los elementos que se entregan son inventariados en la secretaria de educación departamental del Chocó y se establece su ubicación en la sede e institución a la que se asigna mediante el acta del operador – administrador del servicio.
- En calidad de Rector/director responsable me comprometo a velar por el buen uso, administración y conservación de los elementos recibidos.
- Conozco que estos bienes se destinan para la prestación de un servicio público son inalienable, se constituyen como bienes del estado, patrimonio público por lo tanto su salvaguarda es una responsabilidad institucional.

Quien Entrega (firma) Martín Maza
 Nombre _____
 Cédula: 1077421409

Recibí (firma) Arcenio Amagaro
 Rector/director _____
 Nombre Completo Arcenio Amagaro
 Cédula: 107935737
 E.E. Ramiro Amador El Ransero
 Municipio: RZO



ACTA DE ENTREGA MATERIAL DIDÁCTICO Y MOBILIARIO
VIGENCIA 2024

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS LOGISTICO PARA GARANTIZAR LA DISTRIBUCIÓN, TRANSPORTE MULTIMODAL Y ENTREGA DE ELEMENTOS ESCOLARES Y AGROPECUARIOS, PARA LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL QUE DEPENDE DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN QUE ADMINISTRA Y OPERA LA ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS, AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS EMBERA, KATIO, CHAMÍ Y DULE DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ - OREWA, EN EL MARCO DEL CONTRATO GSEDCHOCO-II-015-2024.

En el marco de la ejecución del contrato GSEDCHOCO-II-015-2024 y con el propósito de garantizar que los estudiantes cuenten con útiles, utensilios y materiales acorde al proyecto para el fortalecimiento de la práctica de aula, como estrategia de acceso, permanencia y bienestar, a suscrito el contrato de prestación de servicios logístico para la entrega de material didáctico y mobiliario a los Establecimientos Educativos Indígenas Administrados por la Asociación OREWA.

Table with 5 columns: MUNICIPIO, E.E., SEDE EDUCATIVA, ELEMENTO, CANTIDAD. It lists items like 'TABLERO ACRILICO', 'SILLAS UNIVERSITARIAS', and 'COMPU PORTATIL HP' for the 'RAMIRO AMAGARA DE PUERTO SAMARIA' school.

- List of 4 bullet points detailing the use, inventory, and responsibility of the delivered educational materials.

Quiere Entrega (firma) Marvin Mena
Nombre
Cédula: 1077421409

Recibi (firma) Arceneido Amagara
Rector/Director
Nombre Completo Arceneido Amagara
Cédula: 107935132
E.E. Ramiro Amagara
Municipio: Pigüero

**ACTA DE ENTREGA MATERIAL DIDÁCTICO Y MOBILIARIO
VIGENCIA 2024**

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS LOGISTICO PARA GARANTIZAR LA DISTRIBUCIÓN, TRANSPORTE MULTIMODAL Y ENTREGA DE ELEMENTOS ESCOLARES Y AGROPECUARIOS, PARA LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL QUE DEPENDE DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN QUE ADMINISTRA Y OPERA LA ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS, AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS EMBERA, KATIO, CHAMÍ Y DULE DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCHO - OREWA, EN EL MARCO DEL CONTRATO GSEDCHOCO-II-015-2024.

En el marco de la ejecución del contrato GSEDCHOCO-II-015-2024 y con el propósito de garantizar que los estudiantes cuenten con útiles, utensilios y materiales acorde al proyecto para el fortalecimiento de la práctica de aula, como estrategia de acceso, permanencia y bienestar, a suscrito el contrato de prestación de servicios logístico para la entrega de material didáctico y mobiliario a los Establecimientos Educativos Indígenas Administrados por la Asociación OREWA.

MUNICIPIO	E.E.	SEDE EDUCATIVA	ELEMENTO	CANTIDAD
BAJO BAUDO	CE INDÍGENA ERIS PAPELITO	CE INDÍGENA ERIS PAPELITO SEDE PRINCIPAL	TABLERO ACRÍLICO	2
			SILLAS UNIVERSITARIAS	20

- Los elementos son de uso exclusivo de la sede educativa a la que se asigna la canasta mediante el acta de entrega del operador - administrador.
- Los elementos que se entregan son inventariados en la secretaria de educación departamental del Chocó y se establece su ubicación en la sede e institución a la que se asigna mediante el acta del operador - administrador del servicio.
- En calidad de Rector/Director responsable me comprometo a velar por el buen uso, administración y conservación de los elementos recibidos.
- Conozco que estos bienes se destinan para la prestación de un servicio público son Inalienable, se constituyen como bienes del estado, patrimonio público por lo tanto su salvaguarda es una responsabilidad institucional.

Quien Entrega (firma) Marvia Nona
Nombre _____
Cédula: 1077421409

Recibi (firma) Javier Garbato P
Rector/Director _____
Nombre Completo _____
Cédula: 1077630905
E.E. ERIS Papelito
Municipio: Bajo Baudó



ACTA DE ENTREGA MATERIAL DIDÁCTICO Y MOBILIARIO
VIGENCIA 2024

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS LOGISTICO PARA GARANTIZAR LA DISTRIBUCIÓN, TRANSPORTE MULTIMODAL Y ENTREGA DE ELEMENTOS ESCOLARES Y AGROPECUARIOS, PARA LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL QUE DEPENDE DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN QUE ADMINISTRA Y OPERA LA ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS, AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS EMBERA, KATIO, CHAMÍ Y DULE DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ - OREWA, EN EL MARCO DEL CONTRATO GSEDCHOCO-II-015-2024.

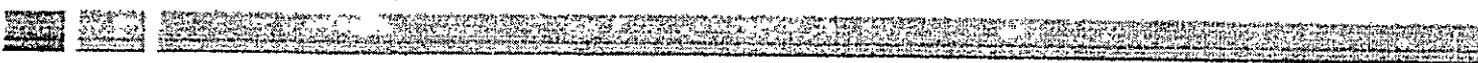
En el marco de la ejecución del contrato GSEDCHOCO-II-015-2024 y con el propósito de garantizar que los estudiantes cuenten con útiles, utensilios y materiales acorde al proyecto para el fortalecimiento de la práctica de aula, como estrategia de acceso, permanencia y bienestar, a suscrito el contrato de prestación de servicios logístico para la entrega de material didáctico y mobiliario a los Establecimientos Educativos Indígenas Administrados por la Asociación OREWA.

Table with 5 columns: MUNICIPIO, E.E., SEDE EDUCATIVA, ELEMENTO, CANTIDAD. Row 1: BAHIA SOLANO, CE INDIGENA MARIA AUXILIADORA DEL BRAZO, CE INDIGENA MARIA AUXILIADORA DEL BRAZO - SEDE PRINCIPAL, TABLERO ACRILICO, 2

- Los elementos son de uso exclusivo de la sede educativa a la que se asigna la canasta mediante el acta de entrega del operador - administrador.
Los elementos que se entregan son inventariados en la secretaria de educación departamental del Chocó y se establece su ubicación en la sede e institución a la que se asigna mediante el acta del operador - administrador del servicio.
En calidad de Rector/Director responsable me comprometo a velar por el buen uso, administración y conservación de los elementos recibidos.
Conozco que estos bienes se destinan para la prestación de un servicio público son inalienable, se constituyen como bienes del estado, patrimonio público por lo tanto su salvaguarda es una responsabilidad institucional.

Quien Entrega (firma) ESTEBAN BORDA
Nombre ESTEBAN BORDA
Cédula: 11008759

Recibi (firma) [Signature]
Rector/Director
Nombre Completo Rómulo TAPIA
Cédula 12.355.785
E.E. Maria Auxiliadora del Brazo
Municipio: Bahía Solano





ACTA DE ENTREGA KITS ESCOLARES VIGENCIA 2024

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS LOGISTICO PARA GARANTIZAR LA DISTRIBUCIÓN, TRANSPORTE MULTIMODAL Y ENTREGA DE ELEMENTOS ESCOLARES Y AGROPECUARIOS, PARA LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL QUE DEPENDE DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN QUE ADMINISTRA Y OPERA LA ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS, AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS EMBERA, KATIO, CHAMÍ Y DULE DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ - OREWA, EN EL MARCO DEL CONTRATO GSEDCHOCO-II-015-2024.

En el marco de la ejecución del contrato GSEDCHOCO-II-015-2024 y con el propósito de garantizar que los estudiantes cuenten con útiles, utensilios y materiales acorde al proyecto para el fortalecimiento de la práctica de aula, como estrategia de acceso, permanencia y bienestar, a suscrito el contrato de prestación de servicios logístico para la entrega de los Kits Escolares a los Establecimientos Educativos Indígenas Administrados por la Asociación OREWA, conforme a la matrícula detallada en el Anexo N° 1 por sede educativa.

MUNICIPIO	E.E.	SEDE EDUCATIVA	PRIMARIAS	PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		TOTAL DE MATRÍCULA
			01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	
SANÁ SOLANO	CE INDIGENA MARIA AUXILIADORA DEL BRAZO	CE INDIGENA MARIA AUXILIADORA DEL BRAZO - SEDE PRINCIPAL	15	22	15	17	18	23	23	34	38	11	13	7	237
	CE INDIGENA MARIA AUXILIADORA DEL BRAZO	SEDE INDIGENA DURAA	2	3	1	12	12	10	0	0	0	0	0	0	42
	CE INDIGENA MARIA AUXILIADORA DEL BRAZO	SEDE INDIGENA SANTA MARIA	1	6	8	10	5	6	0	0	0	0	0	0	46

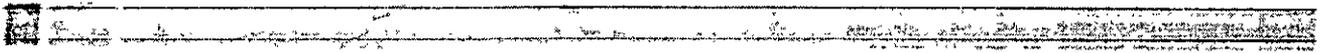
- Los elementos son de uso exclusivo de la sede educativa a la que se asigna la canasta mediante el acta de entrega del operador – administrador.
- Los elementos que se entregan son inventariados en la secretaria de educación departamental del Chocó y se establece su ubicación en la sede e institución a la que se asigna mediante el acta del operador – administrador del servicio.
- En calidad de Rector/Director responsable me comprometo a velar por el buen uso, administración y conservación de los elementos recibidos.
- Conozco que estos bienes se destinan para la prestación de un servicio público son inalienables, se constituyen como bienes del estado, patrimonio público por lo tanto su salvaguarda es una responsabilidad institucional.

Quien Entrega (firma) ESTERITA BOGOT
 Nombre ESTERITA BOGOT
 Cédula: 1120827

Recibi (firma) [Firma]
 Rector/Director
 Nombre Completo Rumaldo Tapi
 Cédula: 82385285
 E.E. indígena Maria Auxiliadora del Brazo
 Municipio: Bahía Solano

Firma quien recibe: _____
 Cédula: _____
 Cargo: _____
 Sede: _____
 E.E.: _____

Firma quien recibe: [Firma]
 Cédula: 82385285
 Cargo: Rector
 Sede: Maria Auxiliadora
 E.E.: indígena Maria Auxiliadora del Brazo





ACTA DE ENTREGA KITS ESCOLARES VIGENCIA 2024

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS LOGISTICO PARA GARANTIZAR LA DISTRIBUCIÓN, TRANSPORTE MULTIMODAL Y ENTREGA DE ELEMENTOS ESCOLARES Y AGROPECUARIOS, PARA LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL QUE DEPENDE DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN QUE ADMINISTRA Y OPERA LA ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS, AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS EMBERA, KATIO, CHAMÍ Y DULE DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ - OREWA, EN EL MARCO DEL CONTRATO GSEDCHOCO-II-015-2024.

En el marco de la ejecución del contrato GSEDCHOCO-II-015-2024 y con el propósito de garantizar que los estudiantes cuenten con útiles, utensilios y materiales acorde al proyecto para el fortalecimiento de la práctica de aula, como estrategia de acceso, permanencia y bienestar, a suscrito el contrato de prestación de servicios logístico para la entrega de los Kits Escolares a los Establecimientos Educativos Indígenas Administrados por la Asociación OREWA, conforme a la matrícula detallada en el Anexo N° 1 por sede educativa.

MUNICIPIO	E.E.	SEDE EDUCATIVA	PREESCOLAR	PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		TOTAL DE MATRICULA
			04	14	24	34	44	54	64	74	84	94	104	114	
ACANDÍ	CE INDÍGENA DESAIRI	CE INDÍGENA DESAIRI - SEDE PRINCIPAL	4	3	4	5	4	5	6	10	1	5	0	0	49
	CE INDÍGENA DESAIRI	SEDE INDÍGENA EMBERA DOVIDO	0	4	6	3	1	3	0	0	0	0	0	0	17

- Los elementos son de uso exclusivo de la sede educativa a la que se asigna la canasta mediante el acta de entrega del operador - administrador.
- Los elementos que se entregan son inventariados en la secretaria de educación departamental del Chocó y se establece su ubicación en la sede o institución a la que se asigna mediante el acta del operador - administrador del servicio.
- En calidad de Rector/Director responsable me comprometo a velar por el buen uso, administración y conservación de los elementos recibidos.
- Conozco que estos bienes se destinan para la prestación de un servicio público son inalienable, se constituyen como bienes del estado, patrimonio público por lo tanto su salvaguarda es una responsabilidad institucional.

Quien Entrega (firma) _____
 Nombre _____
 Cédula: _____

Recibi (firma) Jddier
 Rector/Director
 Nombre Completo Jddier Domínguez
 Cédula: 1130 021078
 E.E. CEI - DESAIRI
 Municipio: Acandí

Firma quien recibe: Jddier
 Cédula: 1180824078
 Cargo: Director
 Sede: Principal
 E.E. CEI - DESAIRI

**ACTA DE ENTREGA KITS ESCOLARES
VIGENCIA 2024**

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS LOGISTICO PARA GARANTIZAR LA DISTRIBUCIÓN, TRANSPORTE MULTIMODAL Y ENTREGA DE ELEMENTOS ESCOLARES Y AGROPECUARIOS, PARA LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL QUE DEPENDE DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN QUE ADMINISTRA Y OPERA LA ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS, AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS EMBERA, KATIO, CHAMÍ Y DULE DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCHÓ - OREWA, EN EL MARCO DEL CONTRATO GSEDCHOCO-II-015-2024.

En el marco de la ejecución del contrato GSEDCHOCO-II-015-2024 y con el propósito de garantizar que los estudiantes cuenten con útiles, utensilios y materiales acorde al proyecto para el fortalecimiento de la práctica de aula, como estrategia de acceso, permanencia y bienestar, a suscrito el contrato de prestación de servicios logístico para la entrega de los Kits Escolares a los Establecimientos Educativos Indígenas Administrados por la Asociación OREWA, conforme a la matrícula detallada en el Anexo N° 1 por sede educativa.

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	E.E.	SEDE EDUCATIVA	PREESCOLAR	PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		TOTAL DE MATRÍCULA
				01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	
ALTO BAUDO	CE INDIGENA ROBERTIANO MACHITO PEDROZA	CE INDIGENA ROBERTIANO MACHITO PEDROZA SEDE PRINCIPAL	8	16	11	11	12	11	26	30	39	11	0	0	177
	CE INDIGENA ROBERTIANO MACHITO PEDROZA	SEDE INDIGENA INSIRA	4	5	5	3	5	8	0	0	0	0	0	0	30
	CE INDIGENA ROBERTIANO MACHITO PEDROZA	SEDE INDIGENA PLATA NUEVA RIO CATRU	5	5	5	2	3	4	0	0	0	0	0	0	30

- Los elementos son de uso exclusivo de la sede educativa a la que se asigna la canasta mediante el acta de entrega del operador – administrador.
- Los elementos que se entregan son inventariados en la secretaria de educación departamental del Chocó y se establece su ubicación en la sede e institución a la que se asigna mediante el acta del operador – administrador del servicio.
- En calidad de Rector/Director responsable me comprometo a velar por el buen uso, administración y conservación de los elementos recibidos.
- Conozco que estos bienes se destinan para la prestación de un servicio público son inalienable, se constituyen como bienes del estado, patrimonio público por lo tanto su salvaguarda es una responsabilidad institucional.

Quien Entrega (firma) Maryn Elena
 Nombre _____
 Cédula: 107421409

Recibi (firma) Emilio Torres Undayana
 Rector/Director
 Nombre Completo Emilio Torres Undayana
 Cédula: 1132605205
 E.E. BOBATA MACHITO
 Municipio: ALTO BAUDO



Fundación... K... 2024

Nº 90 - 2023 - 2

ACTA DE ENTREGA KITS ESCOLARES VIGENCIA 2024

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS LOGISTICO PARA GARANTIZAR LA DISTRIBUCIÓN, TRANSPORTE MULTIMODAL Y ENTREGA DE ELEMENTOS ESCOLARES Y AGROPECUARIOS, PARA LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL QUE DEPENDE DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN QUE ADMINISTRA Y OPERA LA ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS, AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS EMBERA, KATIO, CHAMÍ Y DULE DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ - OREWA. EN EL MARCO DEL CONTRATO GSEDCHOCO-II-015-2024.

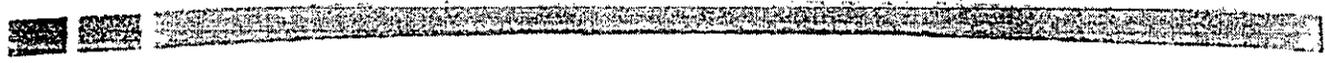
En el marco de la ejecución del contrato GSEDCHOCO-II-015-2024 y con el propósito de garantizar que los estudiantes cuenten con útiles, utensilios y materiales acorde al proyecto para el fortalecimiento de la práctica de aula, como estrategia de acceso, permanencia y bienestar, a suscrito el contrato de prestación de servicios logístico para la entrega de los Kits Escolares a los Establecimientos Educativos Indígenas Administrados por la Asociación OREWA, conforme a la matrícula detallada en el Anexo N° 1 por sede educativa.

MUNICIPIO	E.E.	SEDE EDUCATIVA	PREESCOLAR					PRIMARIA					SECUNDARIA		TOTAL DE MATRÍCULA
			04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14		
BAGADO	CE INDIGENA HIPOLITO BITUCAY	CE INDIGENA HIPOLITO BITUCAY - SEDE PRINCIPAL	39	36	23	51	78	73	51	83	38	22	0	0	312
	CE INDIGENA HIPOLITO BITUCAY	SEDE INDIGENA DE BASA DEL ALTO CHICHITO	0	6	2	2	5	3	0	0	0	0	0	18	
	CE INDIGENA HIPOLITO BITUCAY	SEDE INDIGENA DE PENINSULA	0	5	4	3	2	5	0	0	0	0	0	19	

- Los elementos son de uso exclusivo de la sede educativa a la que se asigna la canasta mediante el acta de entrega del operador - administrador.
- Los elementos que se entregan son inventariados en la secretaria de educación departamental del Chocó y se establece su ubicación en la sede e institución a la que se asigna mediante el acta del operador - administrador del servicio.
- En calidad de Rector/Director responsable me comprometo a velar por el buen uso, administración y conservación de los elementos recibidos.
- Conozco que estos bienes se destinan para la prestación de un servicio público son inalienable, se constituyen como bienes del estado, patrimonio público por lo tanto su salvaguarda es una responsabilidad institucional.

Quien Entrega (firma) Monin M...
 Nombre _____
 Cédula: 1071421409

Recibí (firma) Eduardo Quevedo
 Rector/Director
 Nombre Completo Eduardo Quevedo
 Cédula: 2214818
 E.E. Hipolito Bitucay
 Municipio: Bagado



ITEMS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
25	PALA CAVAHUYOS	4
26	PALIN	10
27	REGADERA PLASTICA	4
28	AHIJAMA VALLUNA	10

- Los elementos son de uso exclusivo de la sede educativa a la que se asigna la canasta mediante el acta de entrega del operador – administrador.
- Los elementos que se entregan son inventariados en la secretaria de educación departamental del Chocó y se establece su ubicación en la sede e institución a la que se asigna mediante el acta del operador – administrador del servicio.
- En calidad de Rector/director responsable me comprometo a velar por el buen uso, administración y conservación de los elementos recibidos.
- Conozco que estos bienes se destinan para la prestación de un servicio público son inalienable, se constituyen como bienes del estado, patrimonio público por lo tanto su salvaguarda es una responsabilidad institucional.

Quién Entrega (firma) [Firma]
 Nombre Hilario San Palao
 Cédula: 12021176

Recibí (firma) Leonardo Estupi
 Rector/director
 Nombre Completo Leonardo Estupi
 Cédula: 1077450598
 E.E. TÓBLAS OVEJUNA
 Municipio: CARMEN ATUNDO



ACTA DE ENTREGA MATERIAL DIDÁCTICO Y MOBILIARIO
VIGENCIA 2024

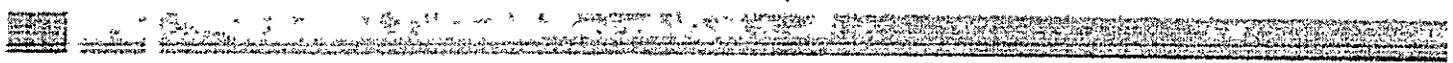
OBJETO: PRESTAR SERVICIOS LOGISTICO PARA GARANTIZAR LA DISTRIBUCIÓN, TRANSPORTE MULTIMODAL Y ENTREGA DE ELEMENTOS ESCOLARES Y AGROPECUARIOS, PARA LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL QUE DEPENDE DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN QUE ADMINISTRA Y OPERA LA ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS, AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS EMBERA, KATIO, CHAMÍ Y DULE DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ - OREWA, EN EL MARCO DEL CONTRATO GSEDCHOCO-II-015-2024.

En el marco de la ejecución del contrato GSEDCHOCO-II-015-2024 y con el propósito de garantizar que los estudiantes cuenten con útiles, utensilios y materiales acorde al proyecto para el fortalecimiento de la práctica de aula, como estrategia de acceso, permanencia y bienestar, a suscrito el contrato de prestación de servicios logístico para la entrega de material didáctico y mobiliario a los Establecimientos Educativos Indígenas Administrados por la Asociación OREWA.

Table with 5 columns: MUNICIPIO, E.E., SEDE EDUCATIVA, ELEMENTO, CANTIDAD. Row 1: JURADÓ, CE INDÍGENA OGO PURU, CE INDÍGENA OGO PURU - SEDE PRINCIPAL, TABLERO ACRÍLICO, 2

- Los elementos son de uso exclusivo de la sede educativa a la que se asigna la canasta mediante el acta de entrega del operador - administrador.
Los elementos que se entregan son inventariados en la secretaria de educación departamental del Chocó y se establece su ubicación en la sede e institución a la que se asigna mediante el acta del operador - administrador del servicio.
En calidad de Rector/Director responsable me comprometo a velar por el buen uso, administración y conservación de los elementos recibidos.
Conozco que estos bienes se destinan para la prestación de un servicio público son inalienable, se constituyen como bienes del estado, patrimonio público por lo tanto su salvaguarda es una responsabilidad institucional.

Quien Entrega (firma) Exneider Sanchez - Recibí (firma) DELO CHAMI
Nombre Exneider Sanchez - Rector/Director
Cédula: 1077470246 Nombre Completo GOBERNADOR
Cédula: 1079289607
E.E.
Municipio:



ACTA DE ENTREGA MATERIAL DIDÁCTICO Y MOBILIARIO

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS LOGÍSTICO PARA GARANTIZAR LA DISTRIBUCIÓN, TRANSPORTE MULTIMODAL Y ENTREGA DE ELEMENTOS ESCOLARES Y AGROPECUARIOS, PARA LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL QUE DEPENDE DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN QUE ADMINISTRA Y OPERA LA ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS, AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS EMBERA, KATIO, CHAMÍ Y DULE DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ - OREWA, EN EL MARCO DEL CONTRATO GSEDCHOCO-II-015-2024.

En el marco de la ejecución del contrato GSEDCHOCO-II-015-2024 y con el propósito de garantizar que los estudiantes cuenten con útiles, utensillos y materiales acorde al proyecto para el fortalecimiento de la práctica de aula, como estrategia de acceso, permanencia y bienestar, a suscrito el contrato de prestación de servicios logístico para la entrega de material didáctico y mobiliario a los Establecimientos Educativos Indígenas Administrados por la Asociación OREWA.

MUNICIPIO	E.E.	SEDE EDUCATIVA	ELEMENTO	CANTIDAD
LLORÓ	CE INDÍGENA DE CARECUIY	CE INDÍGENA DE CARECUIY - SEDE PRINCIPAL	TABLERO ACRÍLICO	2
			SILLAS UNIVERSITARIAS	15

- Los elementos son de uso exclusivo de la sede educativa a la que se asigna la canasta mediante el acta de entrega del operador – administrador.
- Los elementos que se entregan son inventariados en la secretaría de educación departamental del Chocó y se establece su ubicación en la sede e institución a la que se asigna mediante el acta del operador – administrador del servicio.
- En calidad de Rector/Director responsable me comprometo a velar por el buen uso, administración y conservación de los elementos recibidos.
- Conozco que estos bienes se destinan para la prestación de un servicio público son inalienable, se constituyen como bienes del estado, patrimonio público por lo tanto su salvaguarda es una responsabilidad institucional.

Quien Entrega (firma) *[Firma]*
 Nombre Salvador Sosa Palacios
 Cédula: 12.021126

Recibi (firma) *[Firma]*
 Rector/Director
 Nombre Completo Juan Alberto Andueke Casana
 Cédula: 17.001.315
 E.E. Carecuiy
 Municipio: Lloró

**ACTA DE ENTREGA MATERIAL DIDÁCTICO Y MOBILIARIO
VIGENCIA 2024**

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS LOGÍSTICO PARA GARANTIZAR LA DISTRIBUCIÓN, TRANSPORTE MULTIMODAL Y ENTREGA DE ELEMENTOS ESCOLARES Y AGROPECUARIOS, PARA LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL QUE DEPENDE DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN QUE ADMINISTRA Y OPERA LA ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS, AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS EMBERA, KATIO, CHAMÍ Y DULE DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ - OREWA, EN EL MARCO DEL CONTRATO GSEDCHOCO-II-015-2024.

En el marco de la ejecución del contrato GSEDCHOCO-II-015-2024 y con el propósito de garantizar que los estudiantes cuenten con útiles, utensilios y materiales acorde al proyecto para el fortalecimiento de la práctica de aula, como estrategia de acceso, permanencia y bienestar, a suscrito el contrato de prestación de servicios logístico para la entrega de material didáctico y mobiliario a los Establecimientos Educativos Indígenas Administrados por la Asociación OREWA.

MUNICIPIO	E.E.	SEDE EDUCATIVA	ELEMENTO	CANTIDAD
LLORÓ	CE INDÍGENA DE HURTADO	CE INDÍGENA DE HURTADO - SEDE PRINCIPAL	TABLERO ACRÍLICO	2
			SILLAS UNIVERSITARIAS	15

- Los elementos son de uso exclusivo de la sede educativa a la que se asigna la canasta mediante el acta de entrega del operador - administrador.
- Los elementos que se entregan son inventariados en la secretaria de educación departamental del Chocó y se establece su ubicación en la sede e institución a la que se asigna mediante el acta del operador - administrador del servicio.
- En calidad de Rector/Director responsable me comprometo a velar por el buen uso, administración y conservación de los elementos recibidos.
- Conozco que estos bienes se destinan para la prestación de un servicio público son inalienable, se constituyen como bienes del estado, patrimonio público por lo tanto su salvaguarda es una responsabilidad institucional.

Quien Entrega (firma) Marvin Meris
 Nombre _____
 Cédula: 1077421409

Recibi (firma) Herminda Jugo
 Rector/Director _____
 Nombre Completo Herminda
 Cédula: 722916771
 E.E. Indígena de Hurtado
 Municipio: Lloró

ACTA DE ENTREGA MATERIAL DIDÁCTICO Y MOBILIARIO
VIGENCIA 2024

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS LOGÍSTICO PARA GARANTIZAR LA DISTRIBUCIÓN, TRANSPORTE MULTIMODAL Y ENTREGA DE ELEMENTOS ESCOLARES Y AGROPECUARIOS, PARA LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL QUE DEPENDE DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN QUE ADMINISTRA Y OPERA LA ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS, AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS EMBERA, KATIO, CHAMÍ Y DULE DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ - OREWA, EN EL MARCO DEL CONTRATO GSEDCHOCO-II-015-2024.

En el marco de la ejecución del contrato GSEDCHOCO-II-015-2024 y con el propósito de garantizar que los estudiantes cuenten con útiles, utensilios y materiales acorde al proyecto para el fortalecimiento de la práctica de aula, como estrategia de acceso, permanencia y bienestar, a suscrito el contrato de prestación de servicios logístico para la entrega de material didáctico y mobiliario a los Establecimientos Educativos Indígenas Administrados por la Asociación OREWA.

MUNICIPIO	E.E.	SEDE EDUCATIVA	ELEMENTO	CANTIDAD
LLORÓ	CE INDÍGENA DE HURTADÓ	CE INDÍGENA DE HURTADÓ - SEDE PRINCIPAL	TABLERO ACRÍLICO	2 -
			SILLAS UNIVERSITARIAS	15

- Los elementos son de uso exclusivo de la sede educativa a la que se asigna la canasta mediante el acta de entrega del operador - administrador.
- Los elementos que se entregan son inventariados en la secretaria de educación departamental del Chocó y se establece su ubicación en la sede e institución a la que se asigna mediante el acta del operador - administrador del servicio.
- En calidad de Rector/Director responsable me comprometo a velar por el buen uso, administración y conservación de los elementos recibidos.
- Conozco que estos bienes se destinan para la prestación de un servicio público son inalienable, se constituyen como bienes del estado, patrimonio público por lo tanto su salvaguarda es una responsabilidad institucional.

Quien Entrega (firma) Marvin Menes
Nombre _____
Cédula: 1037421409

Recibi (firma) Norminio Ojeda
Rector/Director _____
Nombre Completo Norminio
Cédula: 222916731
E.E. Indígena de Hurtado
Municipio: Lloró